



## **PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR**

Quilpué, marzo del 2018

### **IDENTIFICACIÓN.**

<b>ESCUELA O LICEO</b>	<b>COLEGIO INDUSTRIAL ANDRÉS BELLO LÓPEZ</b>
<b>RBD</b>	<b>1880-5</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	<b>QUILPUÉ, VALPARAÍSO</b>



## **INTRODUCCIÓN**

En Chile, una persona con discapacidad no puede acceder a los estándares mínimos exigibles a una sociedad que aspira a garantizarles la igualdad de oportunidades, es decir a un país inclusivo. La causa más importante es que aún los ciudadanos y las autoridades no tienen la plena conciencia de que estas personas pueden lograr su desarrollo si les brindamos las herramientas que necesitan.

Es necesario reflexionar en el diseño y prácticas de los colegios para que sean progresivamente más inclusivos. La mejora en inclusión pasa por un cambio en el estilo y formas del quehacer de los colegios; es necesario avanzar hacia escuelas más inclusivas, aulas inclusivas, profesorado con actitudes inclusivas, prácticas inclusivas, en definitiva, avanzar hacia una comunidad inclusiva.

Todo esto es un reto que la municipalidad de Vitacura ha querido llevar a cabo a través de un proyecto comunal que sea aplicado en los colegios municipales de la comuna.

Esto implica políticas que promuevan la inclusión, con culturas y valores adecuados, con prácticas en el entorno y aprendizajes para la vida inclusiva, autónoma, feliz y de calidad.

Debemos aumentar el conocimiento y la reflexión de todos los agentes de la comunidad educativa; hacer un análisis de la situación en la que nos encontramos y planificar cambios.

El desarrollo, bienestar y aporte social de las personas con discapacidad depende en buena medida de las oportunidades que la propia sociedad les ofrezca. Generar las condiciones para que estos niños y jóvenes aprendan a conocer, a hacer, a vivir juntos, y en definitiva, a ser, como lo señala el célebre informe Delors (Unesco, 1996).

## **FUNDAMENTACIÓN**

En Chile existen 2 millones 68 mil 072 personas con discapacidad. Uno de cada ocho habitantes tiene esa condición. Una de cada tres familias cuenta entre sus miembros con uno de ellos. Una de cada cuatro personas con discapacidad ingresa al sistema formal de enseñanza. Uno de cada dos no ha completado el nivel básico. (FONADIS-INE, 2004).

Por otra parte, la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, establece pautas que deben ser cumplidas por los establecimientos de educación, entre los cuales encontramos el deber del estado de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, igualdad que es definida en su artículo 7°: “Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.”



Además, el párrafo 2º de la norma antes citada trata específicamente la educación y la inclusión escolar constituyendo obligaciones que deben ser atendidas por los establecimientos de educación, entre las cuales se deben destacar, por ser atingentes a este caso, la del artículo 34 el cual señala: “El estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del estado.”

## **CONCEPTOS BÁSICOS**

### **¿Qué es la inclusión?**

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad.

Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

### **¿Qué es la escuela inclusiva?**

Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños, niñas y jóvenes en su singularidad brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con deficiencias de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la deficiencia del alumno. Por el contrario, son las características del sistema educativo en sí las que están creando “barreras al aprendizaje”.

El propósito es identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas.

### **¿Qué implica la educación inclusiva?**

- Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en “la discapacidad”.
- Creer en las alumnas y alumnos, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.
- Creer en la inclusión como opuesto a la exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con discapacidad.



## **Colegio Industrial Andrés Bello López**

Diego de Almagro 222, Belloto, Quilpué.  
www.colegioandresbellolopez.cl

- 
- Educar para una vida de calidad la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta inclusiva.
- Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada alumno y alumna aquello que necesita aprender; diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades; respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y las necesidades.
- Habilitar para la participación en la comunidad, implica comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno urbano y comunitario se convierta en espacio de aprendizaje.
- Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia; llegar a consensos, fortalecer a la familia en la toma de decisiones.

***“La EDUCACIÓN INCLUSIVA ha evolucionado en un movimiento para desafiar a las políticas y prácticas exclusivas y ha ganado terreno en las últimas décadas para convertirse en una propuesta favorita para tratar las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos en escuelas y clases comunes. Las iniciativas internacionales de las Naciones Unidas, UNESCO, el Banco Mundial y las ONG, en conjunto, han resultado en un consenso siempre creciente de que todos los niños tienen el derecho de ser educados todos juntos, sin tener en cuenta sus discapacidades o dificultades, sino sus capacidades y sus necesidades de apoyo, que la educación inclusiva es un derecho humano y que tiene buen sentido tanto educativo como social”***

### ***Inclusión Europe***

El mayor ímpetu para el enfoque de educación inclusiva fue dado por la conferencia mundial sobre Necesidades Educativas Especiales en 1994.

En palabras de su informe final, “Más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25

organizaciones internacionales, se reunieron en Salamanca, España, del 7 al 10 de junio de 1994, con el fin de promover el objetivo de la educación para todos, examinando los cambios fundamentales de la política necesarios para promover un enfoque de la educación inclusiva, concretamente capacitando a las escuelas para atender a todos los niños, sobre todo a los que tienen necesidades educativas especiales. (UNESCO, 1994, p. iii)

**La educación** inclusiva implica tres dimensiones que están interrelacionadas en la vida de las escuelas:

culturas, políticas y prácticas.



**CULTURAS INCLUSIVAS:** Se trata de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos, que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias, y que se transmiten a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada escuela y en su quehacer diario, para apoyar el aprendizaje de todos a través de un proceso continuo de innovación y desarrollo de la escuela.

**POLÍTICAS INCLUSIVAS:** Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como “apoyo” todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

**PRÁCTICAS INCLUSIVAS:** Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos.

### ¿Qué son las necesidades educativas especiales?

- Definición de NEE** (Necesidades educativas especiales): Cuando un alumno precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. (LGE)
  
- NEE de carácter permanente:** Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
  - A. Discapacidad cognitiva
  - B. Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en rango leve y moderado, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.
  - C. Discapacidad motora
  - D. Trastorno del espectro autista



- NEE de carácter transitorio:** Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización:
  - a. Trastorno específico de aprendizaje
  - b. Trastornos específicos del lenguaje (TEL)
  - c. Trastorno déficit atencional con o sin hiperactividad (TDA/H)
  - d. Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

#### **Las NEE, demandan diferentes tipos de ayuda:**

- Apoyos y recursos humanos especializados
- Medios y recursos materiales que faciliten la accesibilidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo.
- Adaptación, diversificación y enriquecimiento del currículo.

#### **¿Qué es el Proyecto de integración escolar PIE?**

Los PIE se definen como una estrategia o medio del que dispone el sistema educacional para incorporar a la enseñanza regular a un niño o joven con **NEE derivadas de una discapacidad**. El MINEDUC otorga los recursos financieros y técnicos para alcanzar estos fines.

En un PIE, la ley establece qué tipo de discapacidades y en qué grado se pueden integrar a establecimientos de educación regular; además de colocar un límite de la cantidad de alumnos que pueden ser integrados en cada curso del establecimiento.

La ley 20.201 de 2006, en su decreto n° 170 de 2010, define que las NEE atendidas en los establecimientos regulares con financiamiento del estado pueden ser transitorias o permanentes y establece qué tipo de discapacidades, en qué grado, y en qué cantidad por curso se pueden integrar.

Un aspecto relevante de esta ley es el énfasis que coloca en el trabajo colaborativo entre los profesores de aula regular y los profesionales de apoyo; con el objetivo de que el trabajo efectivo con los alumnos integrados se realice dentro del aula común, y sólo los aspectos específicos en un aula de recursos.

**Con esta modificación a la ley de integración escolar, se origina un cambio de paradigma: “De la integración a la inclusión”**, ya que la integración da énfasis a las NEE derivadas de una **discapacidad**; en cambio la inclusión es una modalidad “donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad” (Índice de inclusión. Ainscow, M. Bristol, CSIE, 2000)





## IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de implementación del programa de inclusión debe considerar los siguientes aspectos:

- Conocer el contexto institucional
- Mantener una postura crítica constructiva y participativa
- Actuar en interés y bienestar de la persona
- Promover la autonomía y libertad
- Salvaguardar la integridad psíquica y física
- Prevenir cualquier situación de riesgo
- Proporcionar información adecuada, con claridad e inteligibilidad
- Seguir los criterios de confidencialidad, protección de datos y secreto profesional
- Actuar en cooperación, colaboración y respeto con las diferentes disciplinas
- Actuar con imparcialidad, independencia y sentido de equidad
- Dar continuidad y estabilidad a las intervenciones

### ETAPAS

#### ETAPA DE PLANIFICACIÓN

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Productos a obtener</b>
Lograr el compromiso de todos los estamentos del colegio.	Realizar y presentar la propuesta de trabajo. Jornadas de sensibilización dirigidas a todos los trabajadores del colegio.	Documento con la propuesta de trabajo
Constitución de un grupo de trabajo.	Informar a la comunidad educativa los lineamientos generales del proyecto. Fomentar la participación en la elaboración del proyecto.	Documento con los participantes en los grupos de trabajo. Actas con las sesiones de trabajo.

#### ETAPA DE PLANIFICACIÓN

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Productos a obtener</b>
Elaborar un documento que recoja el plan de trabajo.	Indicar las acciones a desarrollar. Establecer los plazos. Definir las tareas. Indicar los recursos. Establecer la metodología de trabajo.	Documento que recoge el proceso de planificación.



### ETAPA DE REFLEXIÓN Y ACTUACIÓN

<b>Objetivos.</b>	<b>Acciones.</b>	<b>Productos a obtener.</b>
Realizar un diagnóstico del establecimiento.	Realizar un análisis de la situación, completando el documento correspondiente.	Mapa situacional (cuestionario)
Elaborar propuestas y/o acciones para el cambio.	Realizar una reflexión y establecer propuestas de mejora. Definir las líneas estratégicas con las acciones a desarrollar.	Documentos con las propuestas de mejora.
Aprobar las acciones a llevar a cabo.	Poner en marcha las acciones consensuadas.	Aplicación del plan de trabajo.

### **ETAPA DE COMUNICACIÓN**

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Productos a obtener</b>
Elaborar proceso de comunicación.	Elaborar el plan de comunicación. Comunicar las acciones que se están llevando a cabo, así como los resultados.	Documento que recoja el proceso de comunicación.

### **ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Productos a obtener</b>
Establecer mecanismos de seguimiento.	Realizar reuniones periódicas de equipo.	Informes de seguimiento. Documento de evaluación y propuestas de mejora.

### IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN 2018

- 1º a 2º medio:** PIE. NEE transitorias hasta 5 alumnos y permanentes hasta 2 alumnos.  
Atención de profesionales de apoyo en modalidad individual o grupal; según las necesidades de los alumnos.
- 3º a 4º medio TP:** PIE. NEE transitorias hasta 5 alumnos y NEE permanente hasta 2 alumnos. Atención de profesionales de apoyo en modalidad individual según las necesidades de los alumnos.





Esta modalidad de atención se proyecta de la siguiente manera entre los años 2017 y 2019.

**2017:** Atender a estudiantes con NEE transitorias y permanentes de 1º medio hasta 3º medio TP

**2018:** Atender a estudiantes con NEE transitorias y permanentes de 1º medio hasta 4º medio TP

**2019: Ser un colegio inclusivo abierto a las diferentes necesidades educativas de nuestros estudiantes.**

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)**

El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

### **OBJETIVOS**

- Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos, con otros profesionales.
- Fortalecer las prácticas pedagógicas aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.

### **FASE DE IMPLEMENTACIÓN**

- Planificación y elaboración del PIE**
  - Planear los procesos de detección y evaluación diagnóstica de ingreso de los/las estudiantes que presentan NEE que serán postulados al PIE.
  - Perfilar procesos para el seguimiento y evaluación de los progresos en los aprendizajes de los estudiantes con NEE, con los apoyos especializados obtenidos a través del PIE.
  - Planificar los tiempos de los profesionales especialistas. Apoyo a estudiantes, planificación, coordinación de PIE - trabajo con la comunidad escolar.
  - Realizar un cronograma de adquisición de recursos didácticos específicos y ayudas técnicas.
- Postulación al PIE**

El Ministerio de Educación dispondrá de un sistema informático que permitirá al establecimiento educacional registrar a aquellos estudiantes que después de un exhaustivo proceso de evaluación diagnóstica integral, han sido identificadas sus NEE y requieren formar parte de un PIE, con el propósito de que reciban los apoyos educativos especializados.



## **Colegio Industrial Andrés Bello López**

Diego de Almagro 222, Belloto, Quilpué.

www.colegioandresbellolopez.cl

### **Ejecución del PIE**

- Formular y gestionar el Programa de Integración Escolar, aprobado por el Ministerio de Educación; Integrado en el PEI, PADEM y PME.
- Determinar el número de alumnos NEET y NEEP por curso máximo 2 alumnos con NEEP (excepto los estudiantes sordos/as) y 5 alumnos con NEET por curso.
- Gestionar el uso de los recursos humanos, materiales y pedagógicos en el establecimiento educacional. Provisión de recursos con foco en los aprendizajes de los/las estudiantes.
- Diseñar un plan de información y participación de las familias.
- Evaluación de ingreso – egreso, periódicas. Evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria sobre aprendizajes y salud, por profesionales especialistas, para identificación de apoyos, con antecedentes de los profesores, la familia, y el propio estudiante. Re-evaluación anual integral de estudiantes con NEE. Informe psicopedagógico de egreso documentado de los estudiantes (trabajo realizado y orientaciones). Fundamentación de continuidad del estudiante en el PIE.

### **RECURSOS HUMANOS**

- Coordinador PIE.** La coordinación del PIE deberá ser asumida por profesionales competentes, para gestionar las distintas actividades que éste implica.
- Profesores de aula.** Asignación de al menos 3 horas por curso con estudiantes integrados.
- Profesionales especializados para la entrega de apoyos.**
  - 10 hrs. Cronológicas semanales para 5 alumnos con NEE en establecimientos con JEC 7 horas cronológicas en establecimientos sin JEC.
  - Profesores de educación especial/diferencial
  - Profesionales asistentes de la educación (Terapeuta ocupacional, Fonoaudióloga, Kinesióloga y psicóloga)
- Profesionales especializados** para realizar los procesos de evaluación diagnóstica integral, inscritos en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico.
- Capacitación** de profesores y otros, 1 vez al año.





## **EVALUACIÓN DIFERENCIADA**

Según el decreto 511, de mayo de 1997, del ministerio de educación, la evaluación diferenciada “Equivale a diversificar tanto los instrumentos como los procesos evaluativos para atender a la diversidad, elevar la autoestima y evitar el fracaso escolar”.

Uno de los cambios más importantes que debe presentar nuestra práctica educativa, a partir de la toma de conciencia acerca de las diferencias individuales que presentan los alumnos y que no sólo se circunscribe a los estudiantes con limitaciones intelectuales, físicas, etc., es el desarrollar procesos evaluativos que consideren las características singulares de éstos, con el propósito de contribuir al logro de sus aprendizajes.

La evaluación diferenciada, permite evaluar a los alumnos que durante el proceso de diagnóstico se detectó que necesitaban apoyos adicionales y, por lo tanto, se les implementaron procesos educativos especiales, adecuados a sus características. Estos alumnos son evaluados en función de las experiencias de aprendizaje en que participan; por lo que resulta necesario destacar que la evaluación diferenciada no consiste en aplicar a un alumno o a un grupo de alumnos el mismo instrumento evaluativo que se aplicó al resto del curso en fechas distintas ni bajar el patrón de rendimiento mínimo aceptable. Se trata de aplicar instrumentos adecuados a los procesos educativos en que ellos han participado. Debería basarse al menos, en los siguientes criterios:

- Aplicación de evaluación de proceso con intencionalidad formativa, que asegure los logros de los objetivos fundamentales.
- Aplicación de diversos procedimientos e instrumentos evaluativos de acuerdo con las características, estilos, dificultades y limitaciones de los estudiantes
- Periodización del tiempo, para considerar los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos

Antes de aplicar la evaluación diferenciada el profesor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Determinación de conocimientos, actitudes, habilidades y experiencias previas de los alumnos
- Conocimiento de los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes
- Agrupación de los alumnos de acuerdo a sus características académicas y personales

En el caso de los estudiantes que presentan al establecimiento, en las fechas mencionadas en el reglamento de evaluación, un diagnóstico o sugerencia de un profesional de la salud para evaluación diferenciada, se le realizará una evaluación psicopedagógica y una evaluación psicológica relacionada con la motivación. Los informes de dichas evaluaciones se le entregarán al apoderado y la Pauta de evaluación diferenciada será completada por la educadora diferencial y el docente de asignatura en que requiera el apoyo.



## **ADECUACIONES CURRICULARES**

Las adecuaciones curriculares son mecanismos del sistema escolar regular, para que los estudiantes con NEE, puedan acceder y favorecerse del currículum regular y mejorar su proceso de enseñanza y aprendizaje. Intenta proporcionar a cada estudiante, a partir de sus intereses, motivaciones y también en relación con sus capacidades y ritmos de aprendizaje, la respuesta educativa que necesite en cada momento para formarse como persona.

Estas adecuaciones son realizadas por el conjunto de profesionales que participan del proceso educativo y se registran en un documento individual.

### TIPOS DE AACC

- De acceso: Implican modificaciones del espacio físico, tiempo, recursos humanos, eliminación de barreras arquitectónicas, facilitación de la autonomía, facilitación de implementos, materiales o elementos para aminorar las NEE.
- A los elementos del currículum: Implica modificar contenidos, objetivos, Actividades, metodologías y materiales; y por ende la evaluación.

Estas adecuaciones pueden ser:

- Significativas: Donde se modifican los elementos prescritos del currículum, es decir los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, determinados y definidos en los planes y programas del MINEDUC.
- Poco o no significativas: Donde se modifican los elementos no prescritos en el currículum señalado en los planes y programas del MINEDUC.

El documento para registrar estas adecuaciones curriculares lo determina cada establecimiento de acuerdo al tipo de planificación que realizan.

Se elabora en conjunto con el equipo de aula en los cursos donde se aplica el PIE y por el profesor con apoyo de una educadora diferencial en los cursos donde no está esta modalidad.

**Anexo 1:** Formato de AACC.

## **CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Los objetivos de las capacitaciones son los siguientes:

- Fomentar en nuestro establecimiento la conciencia respecto a la discapacidad como una posibilidad más de ser en el mundo.
- Fortalecer la idea sobre las personas con necesidades especiales y la inclusión como la alternativa más válida para el reconocimiento y la promoción de sus derechos.
- Capacitar a las instituciones educativas en todos sus niveles y agentes (directivos, supervisores, docentes) para que puedan llevar a cabo procesos inclusivos eficientes.
- Entregar asesoría, orientaciones, metodologías y estrategias pedagógicas, dirigidas a los alumnos con NEE.



Las capacitaciones se realizarán por profesionales del establecimiento de manera periódica y por profesionales externos al menos una vez al año.

#### **Anexo 5: Encuesta de satisfacción**

##### **TRABAJO CON LA FAMILIA**

Desde un enfoque inclusivo las familias deben formar parte del proyecto del colegio y junto con sus hijos y con los profesionales en la concreción y seguimiento del proyecto de vida de cada alumno y alumna.

Las escuelas para padres pretenden que las familias o tutores legales reflexionen, consensuen y sean proactivos en el proceso hacia la inclusión. Así mismo se promueve a nivel individual el compromiso con la inclusión de sus hijos.

Estas se realizarán en dos ámbitos: Trabajo con todas las familias del establecimiento y el trabajo con las familias de niños con NEE.

Estas se realizarán a través de:

-Charlas Informativas a través de las reuniones de apoderados y/o reuniones, con el objetivo de mantener a las familias enteradas de las acciones que se realicen en el establecimiento en relación con el tema de inclusión.

-Jornadas de capacitación para padres de niños con NEE, con el objetivo de que comprendan de mejor manera la problemática de sus hijos/as y puedan brindarle los apoyos necesarios para apoyar su proceso educativo.

-Entrega de información que les sea útil para fortalecer los valores inclusivos que se trabajarán en el colegio, a través de boletines y dípticos.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS**

Modificación de aula de recursos, equipadas con los implementos necesarios para trabajar con niños con discapacidad motora, trastornos de lenguaje, trastornos generalizados del desarrollo, discapacidad cognitiva y centros de trabajo para las educadoras diferenciales

**Evaluación diferenciada**, se realiza a niños, niñas y jóvenes derivados de especialistas externos o que presentaban NEE detectadas por los profesionales del establecimiento.

Se trabaja en conjunto con los docentes de aula y educadora diferencial, a través del establecimiento de acciones concretas de acuerdo a las características de cada alumno, como la adecuación de los instrumentos, metodología y lugar de evaluación.

**Atención individual a estudiantes con NEE permanente** (Trastorno Generalizado, Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down, Deficiencia mental, Multidéficit) se desarrollan sesiones con Psicología y Educación diferencial. Se realiza un trabajo en el ámbito emocional y adaptativo; y en el área pedagógica adecuación curricular, material adaptado para trabajo en el aula regular y apoyo a los docentes.



**Colegio Industrial Andrés Bello López**

Diego de Almagro 222, Belloto, Quilpué.

www.colegioandresbellolopez.cl

- **Atención en aula común a estudiantes con NEE transitoria**, una vez recibidas las valoraciones de salud las educadoras diferenciales confeccionan el plan de trabajo anual, se reúnen con los profesores jefes y en horas de colaboración planifican, adecúan materiales, confeccionan y/o modifican instrumentos evaluativos.
- **Capacitación a docentes y profesionales del establecimiento**, a través de dos cursos. El primero acerca del TDA/H donde asistieron las psicólogas, la coordinadora de básica y dos educadoras de párvulo. El segundo curso acerca del DUA (diseño universal de aprendizaje) y adecuaciones curriculares, al cual asisten todos los docentes del establecimiento.

**Difusión del programa de inclusión**, a través de la página web del colegio, dípticos entregados a todas las familias y afiches colocados en los alrededores del colegio y en las redes municipales.

- **Capacitaciones a docentes y profesionales del establecimiento**, a través de talleres en donde se han trabajado adecuaciones curriculares y el Diseño Universal de aprendizaje □

**Anexo 2:** Estudiantes ingresados al Programa de Integración

### **Bibliografía**

- Temario abierto sobre Educación Inclusiva, UNESCO.
- Libro-guía para educadores “Camino a la escuela inclusiva”, Fundación mírame.
- La educación que queremos, cuadernos de buenas prácticas, colección FEAPS.
- Metodología para la adquisición de una correcta conciencia fonológica. Elena CABEZA PEREIRO
- Índice de inclusión
- Orientaciones técnicas para PIE, Gobierno de Chile.

## **ANEXOS I**

### **INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO ADECUACIONES CURRICULARES PIE CMQ 2017**

#### **Implementación AC**

- Docente PIE registrará **recomendación de AC en Informe psicopedagógico PIE**, que indique que el estudiante requiere Adecuaciones curriculares.
- Docente PIE **informa** a Docente colaborador **en primera reunión de colaboración**, para elaborar en conjunto las AC que requiere el estudiante (a inicios de cada semestre, con reevaluación semestral).
- Luego, entrega formal de Docente PIE a Docente colaborador en formato que se adjunta (en papel o vía digital con copia a UTP).



[Escriba aquí]



**Colegio Industrial Andrés Bello López**

Diego de Almagro 222, Belloto, Quilpué.

www.colegioandresbellolopez.cl

**Registro de AC:**

- La realiza el **docente colaborador y/o docente de aula**, en las asignaturas respectivas.
- Se registran **en leccionario del libro de clases**, indicando con “AC” el respectivo apoyo o modificación realizada (destacar con color distinto).

**Ejemplos:**

- AC material concreto.
  - AC uso calculadora.
  - AC guía o prueba con reducción de ítems.
  - AC uso de apoyo visual
  - AC uso de esquema a través de Tics
  - AC apoyo visual en comprensión lectora a nivel oral
  - AC apoyo con esquema en producción de texto
- Este documento se **adjuntará a planificación del Docente colaborador y/o de aula, según asignatura**. Ya sea en formato digital o en papel.
  - **Docente colaborador: encargado de monitorear y chequear en libro de clases AC y su aplicación**, registra e informa a UTP si se aplican o no (en plazos estipulados por cada EE).
  - Docente colaborador del curso respectivo con PIE, **será encargado de socializar con los Docentes de aula las AC sugeridas a aplicar** en el curso respectivo, de manera constante, en respectivas asignaturas. Esta información la entregará físicamente o vía correo electrónico, siempre con copia a UTP.

**ADJUNTO N°1**  
**ADECUACIONES CURRÍCULARES<sup>1</sup>**

**ASIGNATURA:** Lenguaje y Comunicación

**Nómina de estudiantes con AC:**

NOMBRE ESTUDIANTE	DIAGNÓSTICOS

**Curs  
o:  
Prof  
esor  
Jefe:  
Doce  
nte  
cola  
bora  
dor:**

<sup>1</sup> Elaborado por Aburto, Paulina & Bernal, Maria Teresa & Fabres, Verónica & Figuerola, Marcela (2011)




**Fecha de aplicación:**
**Adecuaciones Curriculares a Implementar:**

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>SI</b>
Instrucción individual	
Explicar verbalmente instrucciones dadas en forma escrita, explicando lo que se espera que logre.	
Apoyar con material visual (imágenes) la comprensión de los contenidos	
Otorgar mayor tiempo para responder.	
Ubicar al estudiante en un lugar de fácil acceso al profesor y próximo al pizarrón.	
Ubicar al estudiante en lugar sin distractores.	
Apoyar al estudiante con un tutor par.	
Reforzar respuestas escritas mediante la construcción de respuestas orales.	
Reestructuración de aprendizajes esperados, especificar:	
Eliminación de aprendizajes esperados, especificar:	
Otorgar mayor tiempo para el logro del aprendizaje esperado o contenido, especificar:	
Dar mayor cantidad y variados ejemplos acerca del tema tratado.	
Apoyar con lectura modelada por parte del profesor	
Modificación de textos de lectura complementaria acorde a nivel lector, especificar:	
No considerar errores ortográficos, caligráficos o errores específicos.	
Apoyo con claves de color en manejo de aspectos gramaticales y sintácticos	
Permitir realizar trabajos grupales para reforzar contenidos trabajados	
En escritura espontánea permitir uso de formatos según tipo de texto.	
Mantener retroalimentación constante de los contenidos trabajados.	
Apoyo de actividades a través del uso de material concreto o instrumentos de apoyo, especificar:	
- imágenes	
- letras móviles	
- uso del computador	
- uso de diccionario	
- secuencias en imágenes	
- otros:	
Describir personajes, ambientes y acontecimientos utilizando gráfica	
Argumentar libros leídos en forma oral y escrita mediada por las especialistas	
Estructurar correctamente el lenguaje escrito considerando el uso de: sustantivos, artículos, verbos, pronombres, relativos y adjetivos.	
Formular preguntas de diferentes tipos de textos leídos	
Contestar cuestionarios en forma oral y escrita mediados por la educadora	
Confeccionar esquemas relacionando los contenidos estudiados(mediados por la especialista)	
Otra:	

[Escriba aquí]



**Colegio Industrial Andrés Bello López**

Diego de Almagro 222, Belloto, Quilpué.

www.colegioandresbellolopez.cl

**ASIGNATURA:** Matemáticas

**Nómina de estudiantes con AC:**

NOMBRE ESTUDIANTE	DIAGNÓSTICOS

**Curso:**

**Profesor Jefe:**

**Docente colaborador:**

**Fecha de aplicación:**

**Adecuaciones Curriculares a Implementar:**

ESTRATEGIAS	SI
Apoyo de actividades a través del uso de material concreto o instrumentos de apoyo, especificar:	
- Material concreto (fichas, porotos, palos de helado, etc)	
- Rectas numéricas	
- Cuerpos geométricos	
- Figuras geométricas	
- Tablas de multiplicar	
- Calculadora	
- Uso del computador	
- Uso de instrumentos de medición, especificar:	
- Ábacos, base 10	
- pesas	
- vasos graduados	
- otros:	
Otorgar instrucciones individuales	
Dar ejemplos explícitos y gráficos.	
Reestructuración de aprendizajes esperados, especificar:	
Eliminación de aprendizajes esperados, especificar:	
Otorgar mayor tiempo para el logro del aprendizaje esperado o contenido, especificar:	
Utilizar objetos concretos, gráficos o diagramas para la comprensión de problemas matemáticos.	
Segmentar el proceso en la resolución de problemas.	
Reforzar con clave de color la identificación y uso de simbología matemática.	
Disminuir ámbito numérico, especificar:	
Números fraccionarios: identificar, representar y manejo funcional.	
Números decimales: identificar y representar.	
Número naturales: representación y manejo en situaciones de la vida diaria.	
Porcentaje: uso funcional del cálculo de porcentaje a través de compras.	
Permitir uso de monedas y billetes en operatoria (+, -, *, :)	
Facilitar confección de gráficos de distinto tipo que se acomode al estudiante, especificar:	
Otro:	

[Escriba aquí]



**Colegio Industrial Andrés Bello López**

Diego de Almagro 222, Belloto, Quilpué.

www.colegioandresbellolopez.cl

### EVALUACIÓN DIFERENCIADA

**ASIGNATURA:**

**Nómina de estudiantes:**

NOMBRE ESTUDIANTE	DIAGNÓSTICO

**Curso:**

**Profesor Jefe:**

**Docente colaborador:**

**Fecha de aplicación:**

**Estrategias a implementar en las evaluaciones:**

ESTRATEGIAS	SI
Asegurarse de que entiende instrucciones, repetírsela más de una vez.	
Reforzar con evaluación oral, verificando mayor dominio de lo que demuestra por escrito.	
Otorgar mayor tiempo para responder.	
Permitir que el estudiante realice la prueba en forma individual con mediación del especialista.	
Reducir cantidad de ítems en una prueba.	
Completar la evaluación en aula de recursos.	
Complementar con evaluación oral.	
Evaluar ortografía separada de la prueba, no bajando puntaje a lo que se está evaluando.	
Eximir de dictado (por exceso de lentitud en sus respuestas).	
Otorgar puntaje adicional al procedimiento para resolver aunque el resultado no sea el correcto.	
Aplicar evaluaciones formativas que midan objetivos de corto alcance (en complejidad creciente).	
Apoyar instrucciones con ejemplos previos.	
Lectura oral de la prueba antes de comenzar.	
Permitir uso de material o instrumentos de apoyo pertinentes.	
Supervisar constantemente durante la ejecución de la prueba.	
Evitar evaluaciones orales en estudiantes con problemas expresivos o excesiva timidez.	
Usar ítems de respuesta estructurada: encerrar, marcar, unir, etc.	
Usar ítems de respuestas cortas.	
Manejar vocabulario conocido y comprensible.	
Evitar que deba copiar de la pizarra.	
Asegurar la legibilidad física.	
Revisar pruebas y trabajos en clase, con el fin de señalar errores y confusiones de manera constructiva.	
Otra:	

**Dejar constancia de la Evaluación Diferenciada en la prueba y en la hoja de vida del estudiante, como evidencia a fin de año, en caso de una posible repitencia.**